

ACTA No. 7

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DEOTRES CONSULTORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de abril de 2013, a las trece horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la planta baja de la calle El Tiempo N38-02 y El Telégrafo de esta ciudad de Quito, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los señores socios de la compañía DEOTRES Consultores Cia. Ltda., resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta Junta, el señor Raúl Andrés Naranjo Anda y actúa como Secretario, el señor Raúl Naranjo Cevallos. La Presidencia dispone que por Secretaria se verifique el quorum de instalación de la Junta. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	Nº Participaciones	Valor de cada participación	PORCENTAJE	VALOR PAGADO
Raúl Naranjo Cevallos	400	US\$ 1	50%	US\$ 400
Raúl Andrés Naranjo Anda	200	US\$ 1	25%	US\$ 200
Sebastián Naranjo Anda	200	US\$ 1	25%	US\$ 200
TOTAL			100%	US\$ 800

A continuación el señor secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe anual de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2012; y,
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros individuales en NIIF (2012) y de las Conciliaciones de Estados Financieros de NEC a NIIF del periodo de transición (2011).

El presente orden del día es aprobado por unanimidad de los asistentes.

Toma la palabra el señor Raúl Naranjo Cevallos y manifiesta que la compañía no ha operado normalmente por diversas circunstancias, por lo que no se han producido ingresos. Por esta razón, y con el fin de que se cumplan las formalidades legales y estatutarias, solicita que la Junta se pronuncie en el sentido de aprobar el informe, así como los estados financieros individuales en NIIF del 2012 y de las Conciliaciones de Estados Financieros de NEC a NIIF del periodo de transición (2011). Manifiesta también que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el SRI, La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito y la Superintendencia de

